



**JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

ESTADO ELECTRÓNICO No049 de 2023

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNOS	OBSERVACIÓN
1	88001-3333-001-2022-00089-00 (Juez Ad-Hoc)	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Catalina María Montoya Vera	Nación – MinEducación – Departamento de San Andrés, providencia y santa catalina	25 de julio de 2023	Principal	Auto admite demanda
2	88001-3333-001-2021-00026-00 (Juez Ad-Hoc)	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Virgilio Cardenal Guzmán y otros	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	25 de julio de 2023	Principal	Auto corre traslado de prueba documental
3	88001-3333-001-2022-00072-00 (Juez Ad-Hoc)	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Cesar Nazzar Buendia	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	25 de julio de 2023	Principal	Auto resuelve excepción previa

SECRETARIA: San Andrés, Isla, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023). Los anteriores autos se fijan en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) Se desfija a las seis de la tarde (06:00 pm) Art. 201. C.P.A.C.A. CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

**LUIS JAVIER ROMERO TAPIAS
SECRETARIO ADHOC**

Av. Los Libertadores N.2ª-106 Palacio de Justicia Piso 3
Correo electrónico: jadmsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (8) 5120821